

**ABERTIS INFRAESTRUCTURA, S. A.**EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES  
(JULIO 2003)*Convocatoria de Asamblea General  
de Obligacionistas*

Por decisión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, en atención a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 7 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (julio 2003), se convoca a los Obligacionistas de la sociedad a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en primera convocatoria en Barcelona, Avenida Parc Logistic 12-20, el próximo 31 de marzo de 2004, a las diez horas treinta minutos.

La Asamblea se desarrollará bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario.

Tercero.—Ratificación del Reglamento de Obligacionistas.

Cuarto.—Delegación de cuantas facultades fueren necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Asamblea de Obligacionistas, llevando a cabo cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos y/o privados fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Podrán asistir a la Asamblea todos los Obligacionistas cualquiera que sea el número de obligaciones que posea, siempre que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria y, se hallen inscritos en los registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

A tal efecto, los Obligacionistas habrán de asistir a la Asamblea provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la sociedad.

Los Obligacionistas que no asistan a la Asamblea podrán hacerse representar en la misma por medio de otro Obligacionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (Julio 2003) y por la Ley de Sociedades Anónimas.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES  
(NOVIEMBRE 2003)*Convocatoria de Asamblea General  
de Obligacionistas*

Por decisión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, en atención a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 7 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedades Anónimas» (Noviembre 2003), se convoca a los Obliga-

cionistas de la sociedad a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en primera convocatoria en Barcelona, Avenida Parc Logistic 12-20, el próximo 31 de marzo de 2004, a las once horas treinta minutos.

La Asamblea se desarrollará bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario.

Tercero.—Ratificación del Reglamento de Obligacionistas.

Cuarto.—Delegación de cuantas facultades fueren necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Asamblea de Obligacionistas, llevando a cabo cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos y/o privados fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Podrán asistir a la Asamblea todos los Obligacionistas cualquiera que sea el número de obligaciones que posea, siempre que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria y, se hallen inscritos en los registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

A tal efecto, los Obligacionistas habrán de asistir a la Asamblea provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la sociedad.

Los Obligacionistas que no asistan a la Asamblea podrán hacerse representar en la misma por medio de otro Obligacionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (Noviembre 2003) y por la Ley de Sociedades Anónimas.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES  
(ENERO 2004)*Convocatoria de Asamblea General  
de Obligacionistas*

Por decisión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, en atención a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 7 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (Enero 2004), se convoca a los Obligacionistas de la sociedad a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en primera convocatoria en Barcelona, Avenida Parc Logistic 12-20, el próximo 31 de marzo de 2004, a las doce horas treinta minutos.

La Asamblea se desarrollará bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario.

Tercero.—Ratificación del Reglamento de Obligacionistas.

Cuarto.—Delegación de cuantas facultades fueren necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Asamblea de Obligacionistas, llevando a cabo cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos y/o privados fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Podrán asistir a la Asamblea todos los Obligacionistas cualquiera que sea el número de obligaciones que posea, siempre que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria y, se hallen inscritos en los registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

A tal efecto, los Obligacionistas habrán de asistir a la Asamblea provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la sociedad.

Los Obligacionistas que no asistan a la Asamblea podrán hacerse representar en la misma por medio de otro Obligacionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (Enero 2004) y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de marzo de 2004.—Comisario, don Lluís Subirà Laborda.—9.489.

**ACAMAN, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en la Junta Universal de la Compañía, Acaman Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad: Disolver la sociedad y en consecuencia: Se aprobó el balance final de liquidación de esta compañía, en la forma y términos que sigue:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	2.234,48
Otros deudores .....	93.413,95
Inversiones financieras .....	24.013,45
Tesorería .....	34.233,59
<b>Total Activo .....</b>	<b>153.895,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	300.506,05
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-146.610,58
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>153.895,47</b>

Se aprobó el reparto de la cuota social, previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, don Miguel Ángel Perdomo Fernández.—9.004.